

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

**ID del título**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

**Rama de conocimiento**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**Universidad solicitante**

Universidad de Vigo

**Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto**

Facultad de Biología, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Facultad de Ciencias de la Educación

**Centro/s donde se imparte el título**

Facultad de Biología, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Bellas Artes, EU Minas, Facultad de Traducción e Interpretación.

**En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:**

**UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:**

**Tipo de educación**

Modalidad presencial

**Régimen de estudios**

Tiempo completo

**Periodicidad de la oferta**

Anual

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

260

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo**

60

**Normas de permanencia**

Se aprobó el proyecto de la nueva normativa de permanencia en el Consello de Goberno del 20 de julio de 2012. En cuanto esté informada por el Consejo de Universidades y por el Consello Galego de Universidades y aprobada por el Consello Social de laUVigo, estará disponible en la página:

[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html)

**Información sobre la expedición de suplemento al título**

[http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/administracion/alumnado/normativa/index.html](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/index.html)

**Responsable del título**

Salustiano Mato de la Iglesia

**Coordinador/a del título**

Josefina Garrido González

**Correo electrónico del/de la responsable del título**

[jgarrido@uvigo.es](mailto:jgarrido@uvigo.es)

**Fecha de verificación del título**

23 / 06 / 2009

**Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros**

12 / 11 / 2012

**Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia**

08 / 02 / 2011

**Fecha de inscripción en el RUCT**

16 / 12 / 2010

**Fecha de publicación en el BOE**

26 / 03 / 2012

**Curso de Implantación**

2009-10

**Modificaciones autorizadas****Fecha de la última acreditación**

23 / 06 / 2009

**Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título**

Universidad de Vigo

**Memoria vigente del título**

 [memoria\\_verifica\\_master.pdf](#)

Texto

Texto

Texto

**Párrafo****REFLEXIÓN:**

Respecto a las propuestas de mejora indicadas en el informe anterior, no se han llevado a cabo todavía ya que no estamos en el periodo adecuado para ello.

No se han desarrollado cambios en esta titulación para este periodo.

Se detecta que la información pública de este criterio no es visible en la página WEB, por lo que se tendrá este factor en cuenta al realizar la nueva WEB.

Atendiendo a esta reflexión, se puede concluir que la valoración de grado de cumplimiento de este criterio es (B) Suficiente.

**BUENAS PRÁCTICAS:** Creación de una nueva página WEB en un entorno más "amigable" e intuitiva para el alumnado.

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En este apartado no se han realizado modificaciones importantes, entendemos que cubre la información que se debe tener pública.

Se establece una comisión académica para dirigir este Master que se renovará para el siguiente curso, atendiendo a los cambios en la composición de los equipos directivos de los centros. Se indican los componentes de la comisión académica en el adjunto.

A través del informe de ACSUG, detectamos que la información de nuestra WEB no es fácilmente accesible, por lo que se diseña una nueva web que estará disponible a partir del 15 de noviembre de 2012.

Hasta el momento no hay una persona designada para llevar a cabo las acciones del Sistema de Garantía de Calidad, por lo que se nombrará a una de las personas que forman la coordinación de este Máster para esta labor.

Se detecta incoherencia en la nomenclatura del itinerario "Ciencias Experimentales:Tecnología y Matemáticas", lo que perjudica a estudiantes portugueses. En el nombre de este título se debe incluir la palabra "informática", ya que en este itinerario se incluyen contenidos relacionados con la enseñanza de la materia informática de secundaria.

El valor de la tasa de eficiencia del 100% hace considerar que el plan de estudios del título no plantea dificultades al alumnado. Son resultados satisfactorios. Asimismo la tasa de graduación del 93,43%, es muy alta, lo que justifica la existencia y continuidad de esta titulación en las condiciones actuales.

**Buenas prácticas**

Creación de una nueva web en la que se recoge más información.

**Propuestas de mejora**

Propuestas de mejora:

- Designar una persona para llevar a cabo las acciones del Sistema de Garantía de Calidad.
- Proponer un cambio de denominación al itinerario: Ciencias experimentales: tecnología y matemáticas, por Ciencias

experimentales: tecnología, matemáticas e informática de cara a la modificación de la Memoria Verificada.

## Breve descripción de las modificaciones

## Justificación de las modificaciones

 COMISION-ACADEMICA.pdf

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Justificación. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejorar el Sistema de Garantía de Calidad para este Máster

**Punto débil detectado**

No está actualizada la información requerida por el sistema de garantía de calidad

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

- Crear evidencias requeridas por el Sistema de Garantía de Calidad
- Conocer la aplicación informática creada por el SGIC y ST
- Utilizar la aplicación informática creada por el SGIC y ST

**Actuaciones a desarrollar**

- Reuniones con los responsables de calidad de los centros a los que está adscrito este master
- Asistir a reuniones establecidas por el Área de Calidad
- Poner al día los informes del SGIC y ST

**Periodo de ejecución**

Mayo 2012- Diciembre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Parcial

**Resultados obtenidos**

Se presentaron en formato WORD todas las evidencias requeridas por los decanatos

**Grado de satisfacción**

Medio

**Acciones correctoras a desarrollar**

Seguir conociendo la aplicación del SGIC

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Los objetivos y competencias de este Máster están marcados en la O.M. ECI/3858/2007 y contextualizados para este máster en la Memoria Verificada y en las guías docentes de cada materia.

No se han cambiado los objetivos ni competencias para este Máster

El alumnado alcanza los objetivos y competencias favorablemente tal y como se detallará en el criterio 8, y se refleja en las tasas de graduación y eficiencia, aunque la valoración a través de las encuestas no sea alta. Se detallará esta información en el criterio 5

A través del contacto con los alumnos, se descubre que demandan vivenciar de una forma más práctica la realidad de las aulas de secundaria, para lo que desde la coordinación, y a propuesta de los profesores de las materias específicas, se promueve la realización de seminarios con profesionales de la enseñanza secundaria.

**Buenas prácticas**

Se establecieron seminarios con profesionales de la enseñanza secundaria, para que el alumnado vivenciara la realidad de la titulación para la que se está formando.

**Propuestas de mejora**

Establecer nuevos seminarios específicos con profesores de secundaria para una mejor visibilidad de la realidad en la educación secundaria.

Crear seminarios de oratoria y comunicación, que son competencias que transversalmente se trabajan en todas las materias, pero que se puede ampliar a través de seminarios específicos.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Competencias / objetivos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Seminarios con profesionales de la enseñanza

**Punto débil detectado**

La poca experiencia real del alumnado

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

Conocer profesores de secundaria que expliquen la realidad de las aulas de secundaria

**Actuaciones a desarrollar**

Invitar a docentes a que relate su experiencia laboral

**Periodo de ejecución**

curso 2012-2013

**Recursos / financiamiento**

Presupuesto del Master

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**



**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Las condiciones de acceso a este Máster están establecidas en la O.M. ECI/3858/2007.

La valoración de este criterio es suficiente ya que un alto porcentaje de alumnado preinscrito y que cumplía los requisitos de acceso se pudo matricular en este Máster. No se tuvieron que realizar pruebas específicas, ya que no fueron solicitadas.

Toda la información sobre plazos y matrícula fue publicada puntualmente en la página WEB, y se pone a disposición del alumnado una secretaría de docencia que informa de todo lo que tiene que ver con procesos docentes y administrativos para este master.

En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con este proceso (4,97), supera al del año anterior (4,15), lo que indica que las mejoras en cuanto a visibilidad de la información fueron útiles pero todavía no es suficiente.

Es necesario reseñar, las dificultades que tienen los alumnos para acceder a este Máster, por su bajo volumen de plazas, y los requisitos específicos que hay para acceder al mismo (acreditación B1 de idioma). También las dificultades que encuentran al no adaptarse los plazos de matrícula de Másteres a los plazos de titulación de los alumnos, es decir, en septiembre todavía hay alumnos que no acabaron sus exámenes cuando ya terminó el plazo de matrícula para este Máster.

A través de la plataforma de matrícula, detectamos que parte del alumnado matriculado, se matricula por primera vez en esta Universidad, por lo que desconoce las particularidades de la misma. Así mismo, con los resultados de encuestas internas dentro de la propia titulación, el alumnado demanda más orientación de cara al seguimiento del propio Master.

Se detecta a través de sugerencias del alumnado que hay una incoherencia entre la nomenclatura del itinerario de Ciencias Experimentales: Tecnología, Matemáticas, y los contenidos de esta materia que incluyen aspectos relacionados con la Materia de informática impartida en secundaria. Para el alumnado extranjero es fundamental que aparezca en el nombre del título la palabra "Informática", para su homologación en otro país.

La legislación nacional reforma la normativa para los Pedagogos y Psicopedagogos, exigiéndoles que para obtener el título de Máster, solo tiene que realizar el TFM. Los decanos de las Universidades gallegas proponen la habilitación del itinerario de Orientación Educativa que hasta ahora solo se impartía en la USC.

**Buenas prácticas**

Creación de una nueva página web más accesible para el alumnado.

**Propuestas de mejora**

Atender a la petición de la creación de un nuevo itinerario de Orientación educativa, propuesta desde los decanatos de las facultades de educación de Galicia. Este itinerario está diseñado y previsto en la Memoria Verifica, solo habría que habilitarlo administrativamente.

Designar coordinadores de los itinerarios a docentes de los propios itinerarios que ayuden al alumnado a integrarse en la titulación.

Designar coordinadores de materias en el módulo común que ayuden al alumnado a integrarse en la titulación y resolver dudas.

Cambio de denominación del itinerario Ciencias Experimentales: Tecnología y Matemáticas.

**Breve descripción de las modificaciones****Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Cambio denominación Itinerario Ciencias Experimentales; Tecnología y Matemáticas

**Punto débil detectado**

Incoherencia en la nomenclatura del itinerario

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

-Proponer cambio de denominación en la Memora Verfica

**Actuaciones a desarrollar**

-Informarse sobre como realizar el cambio

-Proponer la mofidicación

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2012-Diciembre 2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Creación del nuevo itinerario de Orientación

**Punto débil detectado**

No se imparte el itinerario de Orientación Educativa en la UVigo, y con la nueva legislación los Pedagogos y Psicopedagogos solo tendrían que cursar el TFM. Este itinerario está diseñado en la Memoria Verifica.

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

-Crear itinerario de Orientación Educativa

**Actuaciones a desarrollar**

- Establecer profesorado para este itinerario
- Contactar con responsables de postgrado para que creen dicho itinerario administrativamente
- Designar donde se impartirá el itinerario y el número de plazas

**Periodo de ejecución**

Mayo 2012-Septiembre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Total

**Resultados obtenidos**

Se creó el itinerario administrativamente, y se publicó en el periodo de matrícula, pero no hubo demanda de plazas, por lo tanto no se impartirá este itinerario en el curso 2012/2013

**Grado de satisfacción**

Medio-Alto

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Designar coordinadores de Itinerario y materias

**Punto débil detectado**

El alumnado reclama más información en el desarrollo del Master

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

-Nombrar coordinadores de Materias e Itinerarios

**Actuaciones a desarrollar**

-Nombrar coordinadores de Materias e Itinerarios en una reunión con todos los profesores

**Periodo de ejecución**

Mayo 2012 – Diciembre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La planificación de las enseñanzas vienen establecidas por la memoria verificada, cada año se contextualiza esta información para este Máster. Por lo que está de acuerdo con lo previsto en la memoria, a pesar de las dificultades operativas de este Máster. A través de la página web del Master se publica todo lo que tiene que ver con la planificación de las enseñanzas: horarios, calendario, espacios, ...

Se detecta que mucha información está presente en la Memoria Verificada (publicada en la web) pero el alumnado no la encuentra, por lo que se creará una web para hacer toda esta información más visible.

En cuanto a la coordinación, a principios de curso se hizo un cambio en la coordinación general del Master, que pasó a ser ocupada Josefina Garrido González, estableciendo una nueva comisión académica. Por otro lado, tal y como se estableció en la memoria se crearon 3 coordinaciones de campus, que gestionaron más individualmente la operativa de cada campus.

A través de los resultados obtenidos en este curso, no se ve necesario hacer cambios sustanciales, ya que las tasas de éxito (99.48%) y eficiencia (100%) son muy altas y por encima de los valores estimados en la Memoria Verifica.

En cuanto a la Tasa de graduación (93.46%), supera también el valor estimado en la Memoria. Analizando este dato, se detecta que no es superior porque algunos alumnos compatibilizan sus estudios con trabajo, lo que les impide completar el proceso de prácticas.

Revisando los datos de grado de satisfacción de los estudiantes en este criterio, encontramos que el dato es bajo (3,18), aunque mejora el dato obtenido en el curso anterior (2,78), lo que concluye que es necesario mejorar este aspecto, para ello se crearon encuestas específicas para cada materia, realizadas desde la coordinación del Máster, ya que detectamos que la participación en las encuestas por parte del alumnado es muy baja, y consideramos que era la mejor manera de obtener datos para poder analizar. Estamos esperando este informe interno.

Para la materia Prácticas Externas, se encuentran dificultades en la asignación de los tutores de prácticas. En este Máster, la acreditación de los tutores y coordinadores de prácticas externas, viene dada por la Xunta de Galicia, por lo que se propone a esta entidad que mejore el mecanismo para acreditar a tutores y coordinadores de prácticas.

Además para esta materia, existe una guía explicativa diseñada por la coordinación general del Máster. Después de hacer una explicación de la misma en reuniones fijadas en cada campus, a través del contacto con el alumnado se detecta que esta guía no

es suficientemente clara. Nos encontramos con la misma situación con el TFM. Este punto débil ha mejorado respecto a años anteriores, pero todavía no se ha nombrado un coordinador de PRACTICUM, ya que la nueva coordinación considera que estas funciones son gestionadas desde la secretaría de docencia del Máster.

La legislación nacional reforma la normativa para los Pedagogos y Psicopedagogos, exigiéndoles que para obtener el título de Máster, solo tiene que realizar el TFM. Los decanos de las Universidades gallegas proponen la habilitación del itinerario de Orientación Educativa que hasta ahora solo se impartía en la USC. Este itinerario ya está diseñado y previsto en la memoria verifica, solo habría que habilitarlo administrativamente.

### **Buenas prácticas**

Visibilizar la figura de la comisión académica y trasladar a este organismo todas las dudas surgidas en este máster por parte del alumnado.

Crear encuestas específicas para este Máster desde la coordinación del mismo, que se pasan al alumnado en formato papel, dentro del horario académico. (se incluyen en documentos adjuntos)

### **Propuestas de mejora**

- Establecer un nuevo itinerario de orientación educativa.
- Diseñar la materias Prácticas Externas y TFM nuevamente, atendiendo a la normativa vigente, y buscando la ampliación de conocimientos del alumnado
- Contactar con los centros de practicas para establecer mejoras en la guía de prácticas.
- Mejorar por parte de la Xunta el modelo de selección de tutores y coordinadores de prácticas

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificación de las modificaciones**

 EJEMPLO\_CUESTIONARIO\_MOD\_COMUN.pdf

 EJEMPLO\_CUESTIONARIO\_MOD\_ESPECIFICO.pdf

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Crear itinerario de Orientación

**Punto débil detectado**

No se imparte el itinerario de Orientación educativa en la Universidad de Vigo para el que, con la legislación vigente, los psicopedagogos y pedagogos solo tendrían que cursar el TFM.

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

Crear itinerario de Orientación Educativa

**Actuaciones a desarrollar**

Establecer profesorado para este itinerario

Contactar con responsables de postgrado para que creen dicho itinerario administrativamente

Designar donde se impartirá el itinerario y número de plazas para el mismo

**Periodo de ejecución**

Mayo 2012- Septiembre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**



**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Diseñar materias Prácticas Externas y TFM

**Punto débil detectado**

Nueva normativa de prácticas externas y reconocimiento de créditos que afectarán a esta materia

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

- Crear una comisión para rediseñar esta materia
- Rediseñar la materia y sus dos asignaturas

**Actuaciones a desarrollar**

Rediseñar las dos materias

**Periodo de ejecución**

junio 2012- diciembre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejorar guía de prácticas

**Punto débil detectado**

La guía de prácticas no es suficientemente clara

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

- Crear una comisión para desarrollar la guía de prácticas externas
- Rediseñar la guía de practicas con ayuda de docentes de los centros de prácticas

**Actuaciones a desarrollar**

Contactar con docentes de secundaria para que formen parte de la comisión que desarrollará la nueva guía  
Establecer una comisión que rediseñe la guía de prácticas

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2012- Enero 2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

MEJORA DE LA SELECCIÓN DE TUTORES DE PRACTICAS

**Punto débil detectado**

La lista de tutores de secundaria no está actualizada

**Ámbito de aplicación****Responsable de su aplicación**

Coordinación Master, Consellería de Educación de la Xunta de Galicia

**Objetivos específicos**

- Mejorar la actualización de la lista de tutores y coordinadores de prácticas
- Mejorar la asignación de los alumnos a los tutores y centros de prácticas

**Actuaciones a desarrollar**

-Contactar con los responsables de la Consellería de Educación que se encargan de nombrar a los tutores y coordinadores de prácticas, transmitirles la información, y proponer que creen una plataforma informática donde el profesorado de secundaria se pueda dar de alta como tutor.

**Periodo de ejecución**

junio 2012- diciembre 2012

**Recursos / financiamiento****Indicadores de ejecución****Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Parcial

**Resultados obtenidos**

La Consellería de Educación creó una lista con tutores pero son insuficientes para las necesidades de este Master

**Grado de satisfacción**

Bajo

**Acciones correctoras a desarrollar**

Contactar con la Consellería para que den una respuesta a la necesidad de tutores.

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Se mantiene casi en su mayoría el profesorado de ediciones anteriores, dándose correctamente de alta en las plataformas de teledocencia.

Estos docentes fueron seleccionados siguiendo los criterios que la Comisión Académica tomo en su reunión del 24 de marzo de 2009 (memoria verificada ep.6.2).

A través de resultados de encuestas internas para este máster, se valora al profesorado, y los resultados indican:

- El profesorado del módulo común es altamente valorado, todos por encima de 6.74 (sobre 10)
- En el módulo específico la valoración es más heterogénea, de los 48 docentes que participan en este módulo, 44 son valorados por encima de 2,08 puntos (sobre 4), y los 4 restantes por debajo de esta puntuación.

Si nos fijamos en los resultados de las encuestas realizadas por la universidad, a pesar de que la respuesta a los mismos fue muy baja, podemos indicar que en general, el grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es medio-alto (4.67)

Se adjunta resumen del informe sobre los resultados aportados por las encuestas internas que realizó en Máster sobre el módulo común.

Se adjuntan modelos de encuestas que se utilizaron desde la coordinación del Máster.

No se adjuntan resultados del módulo específico por no estar disponibles.

No hay personal de administración específico designado para esta titulación.




**Buenas prácticas**

- Se actualiza el listado de profesores indicando su categoría profesional.
- Se contactó con el profesorado implicado en la enseñanza y se les indicarán los resultados de las encuestas internas realizadas para este Máster, pidiendo una reflexión sobre estos resultados.

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

## Justificación de las modificaciones

-  EJEMPLO\_CUESTIONARIO\_MOD\_COMUN.pdf
-  EJEMPLO\_CUESTIONARIO\_MOD\_ESPECIFICO.pdf
-  RESUMEN\_INFORME\_MOD\_COMUN.pdf

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Los recursos y materiales con los que cuenta el máster son suficientes para llevar a cabo una docencia de calidad, para ello se ubican los diferentes itinerarios en centros con los recursos que se consideran necesarios relacionados con el ámbito del itinerario.

Para la especialidad de tecnología, al no tener dentro de las instalaciones de la Universidad un espacio adecuado, se solicita la colaboración de centros de secundaria que nos facilitan el acceso a un aula-taller.

Muchas de las materias requieren el uso de un aula de informática, ante las dificultades de acceso a las mismas, se facilita al alumnado regletas para que puedan traer sus portátiles y trabajar dentro del aula.

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

Solicitar con toda la antelación posible aulas de informática para las materias que requieran el uso de ordenador

Solicitar un espacio en la Facultad de Biología para una sede de la secretaría de docencia, así como un espacio para el personal académico.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Solicitar con toda la antelación posible aulas de informática para las materias que requieran el uso de ordenador

**Punto débil detectado**

No tenemos acceso a las aulas de informática

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

-Acceder a las aula de informática

**Actuaciones a desarrollar**

-Solicitar en el mes de junio aulas a los centros, e insistir en septiembre.

**Periodo de ejecución**

junio 2012- octubre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Total

**Resultados obtenidos**

Heterogéneos, ya que las facultades no respondieron satisfactoriamente a nuestras necesidades.

**Grado de satisfacción**

Bajo

**Acciones correctoras a desarrollar**

Contactar con los decanatos para explicar nuestras necesidades

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Solicitar un espacio en la Facultad de Biología para una sede de la secretaría de docencia, así como un espacio para el personal académico.

**Punto débil detectado**

No tenemos sede del Master en la facultad de Biología

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master / administrador Facultad de Biología

**Objetivos específicos**

- Conseguir un espacio y establecerlo como sede de este Master.
- Conseguir un espacio y establecerlo como sede para el personal académico de este Master.

**Actuaciones a desarrollar**

Solicitar espacio al administrador del centro

**Periodo de ejecución**

marzo 2012-junio 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Total

**Resultados obtenidos**

Positivos, en el edificio de ciencias experimentales se cede un laboratorio (laboratorio 16), para establecer la sede de este Máster, además el espacio es suficientemente grande para que el personal académico lo pueda utilizar.

**Grado de satisfacción**

alto

**Acciones correctoras a desarrollar**



**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En función de los resultados presentados podemos inferir:

- El título cumple con los resultados que se habían propuesto en la Memoria del mismo, tanto en las tasas de graduación, abandono y eficiencia así como del rendimiento del mismo. Adjunto resultados
- Podemos comprobar, que al igual que en años anteriores, la tasa de eficiencia es de un 100%, en los tres campus, superando la estimada en la memoria vigente del título.
- En cuanto a la tasa de graduación, en los itinerarios que se imparten en Pontevedra, es del 100%, en el campus de Vigo baja un poco, y en Ourense, llega al 88,70%. Son tasas bastante altas en todos los casos. Los resultados de Vigo y Ourense, probablemente vengan dados por alumnos que por causas laborales, por haberse matriculado cuando ya el curso había comenzado y no poder integrarse correctamente en las primeras materias impartidas, o de otra índole, tienen materias pendientes que recuperarán en el siguiente curso
- En cuanto a la tasa de abandono, es muy baja en todos los campus. Haciendo mención a que en el itinerario de Ciencias experimentales: tecnología, es de un 13,64%, el único itinerario donde aparece el dato. Se puede interpretar, que este es un itinerario donde la mayor parte del alumnado extranjero que tenemos en este máster, se matricula, y es posible que en algunos casos no son conscientes de "para lo que les sirve esta titulación en su país". El carácter tan específico y dirigido a una profesión de este Máster, hace que este título en otros países no sea "útil", por el sistema de acceso a la carrera docente que allí se establece.
- En Pontevedra y Vigo, esta tasa supera la estimada en la memoria vigente del título, en Ourense se queda a un 1,3%
- En la tasa de rendimiento, nos volvemos a encontrar con un valor muy alto, por encima de 94% en los tres campus, y llegando al 100% en Pontevedra. A pesar de que en los otros dos campus bajan respecto a los resultados del año pasado, entendemos que estos resultados cumplen con los requisitos para que se pueda seguir impartiendo el Máster.

Sobre los datos de grado de satisfacción, es necesario decir que para esta titulación se han obtenido muy poca participación en esta encuesta, de los datos obtenidos, inferimos:

- En cuanto al grado de satisfacción del profesorado es superior a 4,75 puntos en todos los items, aunque baja respecto al curso anterior, excepto en "Satisfacción con los recursos de apoyo a la enseñanza" que sube. Los resultados no varían mucho respecto al curso anterior, con lo que se deduce que las variaciones en cuanto a la organización del Máster que les afectaban, no fueron suficientes. En el próximo curso se debe mejorar este dato, lo que se espera con las mejoras propuestas en los criterios 5, 6 y 7.
- En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes, la puntuación baja bastante respecto a la del profesorado. Es reseñable que baja la puntuación respecto a la planificación de la enseñanza. Este dato se analizará más profundamente con los resultados de las encuestas realizadas desde la coordinación del Máster. Se espera que este dato mejore con la propuestas de los criterios 5, 6 y 7.

A pesar de que existe un dato de "estudiantes que participan en programas de movilidad", no se debería valorar este ítem, ya que no hubo estudiantes participando en dicho programa. Se entiende que es un error al cubrir la encuesta, y que se infiere debido a la poca participación del alumnado.

Sigue apareciendo al igual que en años anteriores una baja satisfacción en cuanto a las acciones de orientación llevadas a cabo. En los criterios anteriores se promueve mejorar este dato. Y la explicación al mismo puede estar en que los alumnos reclaman más orientación en el proceso de prácticas externas. Como se indica anteriormente, es un proceso complicado ya que la parte de tutores y coordinadores la realiza la Xunta de Galicia, y no siempre tenemos la información sobre tutores disponible cuando el alumnado la reclama.

### **Buenas prácticas**

### **Propuestas de mejora**

Debemos mejorar el sistema tutorial, integrándolo en el PAT de los centros.

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificaciones de las modificaciones**

 RESULTADOS-PREVISTOS-TASAS-CAMPUS.pdf

 TABLA RESULTADOS PREVISTOS.pdf

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Resultados previstos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejorar sistema tutorial, integrarlo en el PAT

**Punto débil detectado**

El alumnado reclama orientación

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación de Máster

**Objetivos específicos**

- Contactar con el decanato del centro para que asesore al Máster
- Establecer como integrar el PAT

**Actuaciones a desarrollar**

Actuar con el Decanato para mejorar la orientación del alumno

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2012 – Septiembre 2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

El sistema de garantía de calidad no ha funcionado todo lo bien que se hubiese deseado. Esto podemos achacarlo a varias cuestiones:

- La especial implantación de este título (el primer curso duró 6 meses)
- La complejidad de trabajar con 10 especialidades de 20 e incluso de 40 alumnos, lo que convierten a cada especialidad en pequeños másters
- La complejidad de trabajar con estructuras e instituciones ajenas a la Universidad como son los centros de prácticas. Es difícil, aunque no imposible, controlar todos los procesos. Es muy poco tiempo de implantación de esta titulación no tenemos todavía las estructuras de coordinación para llevarlo a cabo

A pesar de ello, este curso se designa a una persona vinculada con la secretaría del Master para que se encargue de todos los procesos de calidad de este Máster, creando todas las evidencias requeridas de cursos anteriores, así como introducir los datos solicitados por el área de calidad en la aplicación designada a tal fin.

Con esta designación se inicia la mejora del sistema de garantía de calidad, aunque todavía está en proceso de conocimiento del mismo.

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

-Contactar con responsables y ejecutores del SGIC de los centros a los que está adscrito el master para que formen a la persona designada por la coordinación para llevar a cabo todos los procesos relacionados con el SIGC y ST.

-Solicitar al área de Calidad formación en la aplicación del SGIC.

-Solicitar al área de Calidad la unificación de los tres perfiles de la plataforma SIGC (uno por centro) de este máster, ya que esto requiere que la información se meta por triplicado.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**



**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Formación área de calidad

**Punto débil detectado**

No tenemos formación no conocimientos de como llevar a cabo los procesos del SGC

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

- solicitar al área de calidad formación específica en el ámbito
- Solicitar a los responsables de calidad de cada centro a los que está adscrito el máster formación.

**Actuaciones a desarrollar**

Jornadas de formación en el SGC

**Periodo de ejecución**

junio 2012- diciembre 2012

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Unificar los perfiles de los tres centros a los que está adscrito el máster

**Punto débil detectado**

Unificar los perfiles de los tres centros a los que está adscrito el máster

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master- Área de Calidad de la Universidad de Vigo

**Objetivos específicos**

Mejorar la aplicación informática para que solo exista un perfil para este Máster

**Actuaciones a desarrollar**

Las que proponga el área de Calidad

**Periodo de ejecución**

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

El calendario de aplicación fue ejecutado tal y como se recoge en la Memoria Verificada.

Es necesario reseñar que el curso de implantación 2009-2010 solo duró 6 meses, atendiendo a los plazos establecidos por el Ministerio de Educación.

El resto de cursos, se han desarrollado normalmente de septiembre a julio.

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

 CRONOGRAMA-IMPLANTACION.pdf



**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores**



MPE\_Formulario\_acciones\_ante\_recomendaciones.pdf

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".**



**MPE-Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos - Separada Evidencias e Indicadores (2).pdf**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora**

 **Plan\_de\_mejoras\_global\_MPROFESORADO.pdf**